SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

Permiso Original
Oficio y Remisiones
11 - Jul - 2018
Martin Acosta R.

OFICIO N° MICH/GA/04/5708/2018
BITÁCORA: 16/G1-0510/06/18

Morelia, Michoacán, 06 de Julio de 2018

JAIME PEREZ ALANIS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Junio de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3155/2011 de fecha 13 de Mayo de 2011 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1.- Los Azufres, Zinapecuaro, D-16-110-AZU-001/11, celulósicos, *Pinus sp.*, (Pino), 13.466 Metros cúbicos	2	239	240	20487516	20487517
1.- Los Azufres, Zinapecuaro, D-16-110-AZU-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 17.506 Metros cúbicos	3	241	243	20487518	20487520
1.- Los Azufres, Zinapecuaro, D-16-110-AZU-001/11, madera en rollo largas dimensiones, *Pinus sp.*, (Pino), 94.262 Metros cúbicos	11	244	254	20487521	20487531
1.- Los Azufres, Zinapecuaro, D-16-110-AZU-001/11, celulósicos, *Abies sp.*, (Oyamel), 24.158 Metros cúbicos	3	255	257	20487532	20487534
1.- Los Azufres, Zinapecuaro, D-16-110-AZU-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 31.405 Metros cúbicos	4	258	261	20487535	20487538
1.- Los Azufres, Zinapecuaro, D-16-110-AZU-001/11, madera en rollo largas dimensiones, *Abies sp.*, (Oyamel), 169.106 Metros cúbicos	19	262	280	20487539	20487557
1.- Los Azufres, Zinapecuaro, D-16-110-AZU-001/11, celulósicos, *Quercus sp.*, (Encino), 1.232 Metros cúbicos	1	281	281	20487558	20487558
1.- Los Azufres, Zinapecuaro, D-16-110-AZU-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Quercus sp.*, (Encino), 2.516 Metros cúbicos	1	282	282	20487559	20487559
1.- Los Azufres, Zinapecuaro, D-16-110-AZU-001/11, celulósicos, *Otras hojosas*, (Varias especies), 0.811 Metros cúbicos	1	283	283	20487560	20487560
1.- Los Azufres, Zinapecuaro, D-16-110-AZU-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, *Otras hojosas*, (Varias especies), 0.892 Metros cúbicos	1	284	284	20487561	20487561

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/5708/2018
BITÁCORA: 16/G1-0510/06/18

Morelia, Michoacán, 06 de Julio de 2018

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO